

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-136/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

San José, Costa Rica, 10 de diciembre de 2020. - El Día Internacional de los Derechos Humanos se conmemora cada 10 de diciembre, debido a que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó ese mismo día la Declaración Universal de los Derechos Humanos ([ver aquí](#)).

Los horrores que experimentó la humanidad, luego de la Segunda Guerra Mundial, trajeron consigo el reconocer que hombres y mujeres contamos con derechos universales, inalienables e indivisibles por el solo hecho de ser personas. Un día como hoy hace 72 años se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 1 señala que “todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos”. Se trata de “una premisa, que parece tan simple, pero que incluso hoy parece un ideal ambicioso, cuando aún miles de personas, entre ellas, mujeres, niñas y niños, indígenas, afrodescendientes, personas LGBTI, adultos mayores, migrantes y personas con discapacidad son impedidas del ejercicio pleno de sus derechos humanos”, destacó la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Elizabeth Odio Benito.

En conmemoración de este día, desde la Corte Interamericana reafirmamos nuestro compromiso con hacer efectivos los derechos, principios y valores que inspiraron la adopción de la Declaración Universal y que, posteriormente, se vieron cristalizados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el tratado fundante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. “En tiempos de esta dramática pandemia en que vivimos, los derechos humanos cobran aún más sentido y son esenciales para nuestra recuperación”, concluyó la Presidenta haciendo referencia a la Declaración “Covid-19 y Derechos Humanos” emitida por la Corte IDH el 9 de abril de 2020 ([ver aquí](#)).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información

de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020.  **CC BY-NC-ND**
Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



(506) 2527-1600



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,
San Pedro, San José, Costa Rica.